

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **11** 1 AGO 2021 de dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta para todos los efectos que el demandado JORGE ARLEY BELTRAN GOMEZ quedó debidamente notificados el 26 de febrero del 2021, y que transcurrieron los diez (10) días para contestar la demanda y no presentaron escrito alguno. (art. 291 y 292 del C.G. del P.).

En firme ingresen las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <i>SI</i> hoy 12 2 AGO 2021 La Secretaria, NANCY LUCIA MORENO H.
--